



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 11 JUN 2025

VISTO el Expediente MS-E-15428-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 27/2025 referente a la adquisición de insumos para una cobertura cuatrimestral requeridos por el Servicio de Odontología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 88-2025, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 232/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 27/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 53, el Jefe del Servicio de Odontología HRU, Dr. Alejandro Orlandi, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 27/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N° 10, 11, 46 y 81, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 139, incorporado a Orden N° 12, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 62.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1057/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 27/2025 RAF 529 referente a la adquisición de insumos para una cobertura cuatrimestral requeridos por el Servicio de Odontología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 232/2025, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 60/100 (\$8.728.745,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 27/2025, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 60/100 (\$8.728.745,60), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 10, 11, 46 y 81, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 808 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.

Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Wolawren Andrea V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 808 /2025.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
INSUMED SAS C.U.I.T. N° 30-71766125-3	N° 01, 02, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 48, 50, 51, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 83	\$6.516.614,60
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 03, 04, 05, 14, 15, 17, 22, 25, 29, 31, 33, 42, 44, 47, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 72, 73, 74 y 82	\$2.212.131,00
	IMPORTE TOTAL	\$8.728.745,60

H.R.U.
M.A.B.

Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Wolawren Anaca